



Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



<<IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL>>

<<HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE PUEBLA>>

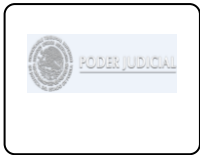
<< 3000 ORGANISMOS AUXILIARES>>

Ejercicio fiscal 2021



Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: XX 202X	XX/XX/202X	



Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	6
1.4 Estado actual del problema.....	6
1.5 Evolución del problema.....	7
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	12
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	12
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	14
3. Cobertura	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades	18
4.1 Complementariedad y coincidencias	18
5. Presupuesto.....	19
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	19
5.2 Fuentes de financiamiento	20
6. Información Adicional.....	20
6.1 Información adicional relevante.....	20
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía.....	22
Anexos.....	22



1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA LABORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA REQUIERE QUE SE CUENTE CON INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES ÓPTIMAS, ADECUADA Y SUFICIENTE PARA ATENDER LAS DEMANDAS INGRESADAS POR LOS HABITANTES, YA QUE SE HACE IMPERATIVO LA PRONTA RESOLUCIÓN DE LAS MISMAS PARA DISMINUIR LOS TIEMPOS Y COSTOS QUE REPRESENTA TANTO PARA EL PODER JUDICIAL COMO PARA LOS HABITANTES.

POR LO ANTERIOR, ES IMPRESCINDIBLE DESTINAR RECURSOS FINANCIEROS, MATERIALES Y HUMANOS A MEJORAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL PODER JUDICIAL, A FIN DE EFICIENTAR LOS PROCESOS PARA LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL, BENEFICIANDO CON ELLO A LOS HABITANTES DEL ESTADO; AL CIERRE DEL AÑO 2019, EL ESTADO DE PUEBLA CUENTA CON 508 ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SIENDO LA ENTIDAD CON EL MAYOR NÚMERO DE LOS MISMOS, LO QUE PERMITE ATENDER UNA MAYOR CANTIDAD DE DEMANDAS, SIN EMBARGO NO OCURRE LO MISMO CON LOS ÓRGANOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVOS YA QUE EN ESTE RUBRO EL ESTADO SOLO CUENTA CON 27 DE ELLOS, SIENDO DE LOS MÁS BAJOS A NIVEL NACIONAL, POR LO QUE, ES IMPORTANTE DESTINAR UNA MAYOR PROPORCIÓN DEL PRESUPUESTO DESTINADO AL PODER JUDICIAL, PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA, QUE PERMITA INSTALAR Y PONER EN OPERACIÓN MÁS ÓRGANOS Y UNIDADES PARA LA ADECUADA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES.

1.2 Definición del problema.

HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CUENTAN CON INSUFICIENTES RECURSOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, LO QUE INCREMENTA LOS TIEMPOS Y COSTOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA LABORAL.

ESTO OCASIONADO POR:



1. LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO PARA QUE LOS CIUDADANOS RESUELVAN SUS CONTROVERSIAS LABORALES, SON INSUFICIENTES.

1.3 Justificación del PP.

LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CUENTAN CON INSUFICIENTES RECURSOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, SITUACIÓN QUE SE HA MANTENIDO GRAVE Y CONSTANTE POR LO QUE DERIVADO DE ESTO, SE INCREMENTAN LOS TIEMPOS Y COSTOS EN QUE INCURREN LOS HABITANTES PARA ACCEDER A LA JUSTICIA LABORAL.

POR TANTO, EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO BUSCAR DAR SOLUCIÓN PARA LOS HABITANTES QUE REQUIEREN DE RESOLUCIÓN DE SUS CONTROVERSIAS EN MATERIA LABORAL DE UNA MANERA EFICAZ, PRONTA Y EXPEDITA, POR LO CUAL ES IMPERATIVO Y NECESARIO INCREMENTAR EL NÚMERO DE JUZGADOS EXISTENTES EN EL ESTADO, MEJORAR EL EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO CON EL QUE CUENTAN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA ATENDER A LOS HABITANTES, DISMINUIR LAS CARGAS DE TRABAJO Y EFICIENTAR LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS JURÍDICOS-LABORALES.

ASIMISMO BUSCA DOTAR DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, YA QUE A LA FECHA SE CUENTA CON EQUIPO DE COMPUTO EN LOS JUZGADOS SIN ACTUALIZARSE EN MÁS DE 10 AÑOS LO QUE DIFICULTA EFICIENTAR LOS TRAMITES DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA BAJA CAPACITACION DEL PERSONAL Y LA CANTIDAD DE LOS MISMOS, COMO ES EL CASO QUE SE TIENE ACTUALMENTE, SE CUENTA CON 1 JUEZ POR CADA 100 MIL HABITANTES, LO CUAL EVIDENTEMENTE, TRABA LOS PROCESOS Y RETRASA LAS RESOLUCIONES JURÍDICAS.

ES POR ELLO QUE SE HACE IMPERATIVO LA PUESTA EN MARCHA Y EJECUCIÓN DE ESTE PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

1.4 Estado actual del problema.

EL 24 DE FEBRERO DE 2017 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DECRETO POR EL QUE SE DECLARARON REFORMADAS Y ADICIONADAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LOS ARTÍCULOS 107 Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL.



EL 17 DE JULIO DE 2020, EL CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, POR ACUERDO 10-17/07/2020 RESOLVIÓ INCORPORAR AL ESTADO DE PUEBLA A LA SEGUNDA ETAPA DE LA IMPLEMENTACIÓN.

AL NO EXISTIR JUZGADOS ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL, LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE REQUIEREN ACCEDER A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA DE MANERA ADECUADA, EFICIENTE, CON MENOS COSTOS Y TIEMPOS DE TRASLADO, ENCUENTRAN EN DIVERSOS MUNICIPIOS DENTRO DE LA ENTIDAD QUE NO CUENTAN CON ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVOS ESPECIALIZADOS Y POR ENDE, LOS HABITANTES TIENEN QUE TRASLADARSE A OTROS LUGARES PARA INTERPONER SUS DEMANDAS; SIN EMBARGO PARA QUE SE DESARROLLE INFRAESTRUCTURA SUFICIENTE, ES IMPORTANTE QUE EL PODER JUDICIAL CUENTE CON BIENES INMUEBLES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO; ES POR ELLO QUE SE PROYECTA SE ESTABLEZCAN JUZGADOS EN EL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL DEL ESTADO EN LOS MUNICIPIOS DE HUAUCHINANGO, TEZIUTLÁN, TEHUACÁN, ATLIXCO Y PUEBLA CAPITAL Y ASIMISMO SE CUENTEN CON 15 OPERADORES JUDICIALES PARA ANTENDER Y RESOLVER LOS CONFLICTOS JURIDICOS-LABORALES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO.

LO ANTERIOR ES FUNDAMENTAL, TODA VEZ QUE, LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ESTIMÓ 4537 ASUNTOS ANUALES, TRAMITADOS ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ENTRE EL PERIODO 2016-2019.

ASIMISMO, SE REQUIEREN IMPLEMENTAR ACCIONES EN 3 EJES PARA ALIGERAR LAS CARGAS DE TRABAJO EN LOS JUZGADOS EXISTENTES Y DAR RESPUESTA PRONTA Y EXPEDITA A LOS CONFLICTOS JURÍDICOS-LABORALES; LOS EJES EN MENCIÓN SON:

- CREACIÓN DE PLAZAS PARA LOS OPERADORES JUDICIALES.
- CREACIÓN Y/O ADAPTACIÓN DE INMUEBLES PARA ESTABLECER LAS SEDES ASÍ COMO SU EQUIPAMIENTO.
- FORMACIÓN, PREPARACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS OPERADORES JUDICIALES DE LOS ÓRGANOS.

1.5 Evolución del problema.

PARA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE TRIBUNALES LABORALES LOCALES Y LOS CENTROS DE CONCILIACIÓN LOCALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE REQUIERE CONTAR CON EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES ADECUADAS, QUE PERMITAN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS REALIZAR SU TRABAJO DE MANERA



EFICIENTE Y EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE, A FIN DE ATENDER A LA POBLACIÓN Y DAR RESOLUCIÓN A SUS CONFLICTOS; EN EL 2019, EN EL ESTADO DE PUEBLA, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES CUENTAN CON 25 VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO, LOS CUALES SIRVEN PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL ÓRGANO, ESTOS VEHÍCULOS SE COMPONEN ÚNICAMENTE DE AUTOMÓVILES; EN CUANTO A LOS ÓRGANOS Y/O UNIDADES ADMINISTRATIVOS ESTOS CUENTAN CON 15 VEHÍCULOS EN FUNCIONAMIENTO, LOS CUALES SE COMPONEN DE: 5 AUTOMÓVILES Y 10 CAMIONES Y CAMIONETAS, QUE, A NIVEL NACIONAL, SE ENCUENTRA ENTRE LAS ENTIDADES CON EL MENOR NÚMERO DE VEHÍCULOS, POR LO TANTO, PARA LA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, ES NECESARIO MEJORAR Y AUMENTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO EN ESTE RUBRO.

EN CUANTO AL EQUIPAMIENTO PARA EL EFICIENTE Y ÓPTIMO DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA ATENDER LAS DEMANDAS Y DAR SOLUCIÓN A LOS CONFLICTOS LABORALES DE LOS HABITANTES DEL ESTADO SE REQUIERE CONTAR CON EQUIPO INFORMÁTICO ACTUALIZADO Y EN BUENAS CONDICIONES; AL CIERRE DEL 2019, EL EQUIPO INFORMÁTICO EN FUNCIONAMIENTO EN LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES ERA DE 2 MIL 663 UNIDADES, LAS CUALES ERAN: UN MIL 569 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, 135 COMPUTADORAS PORTÁTILES, 952 IMPRESORAS COMPARTIDAS Y 7 MULTIFUNCIONALES, OCUPANDO EL 8VO. LUGAR A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO AL TOTAL DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.

PARA EL MISMO AÑO, EL ESTADO CONTABA CON 372 SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES DEL ESTADO, DE ESTE TOTAL 194 ERAN HOMBRES Y 178 ERAN MUJERES -SIGUIENDO TAMBIÉN LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO-, OCUPANDO EL 20VO. LUGAR A NIVEL NACIONAL, EN CUANTO AL TOTAL SERVIDORES PÚBLICOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

ASIMISMO, AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 EL TOTAL DE EXPEDIENTES GLOBALES DE JUICIOS LABORALES ERAN DE 35,307 DE LOS CUALES 32,314 SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE, LO QUE REPRESENTA EL 92% DEL TOTAL, Y 2,993 SON JUICIOS CONCLUIDOS, REPRESENTANDO EL 8% DEL TOTAL.

CON RESPECTO A LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE (32,314) EL REZAGO POR JUNTAS ESPECIALES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019, SE ENCONTRABA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- JUNTA ESPECIAL NO. 1 CON 4, 986 (15%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 2 CON 4, 491 (14%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 3 CON 4, 717 (30%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 4 CON 4, 802 (15%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 5 CON 446 (1%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 6 CON 5, 146 (16%) EXPEDIENTES.



- JUNTA ESPECIAL NO. 7 CON 2,296 (7%) EXPEDIENTES.
- JUNTA ESPECIAL NO. 8 CON 430 (1%) EXPEDIENTES.

EN CUANTO A PROCEDIMIENTOS COLECTIVOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2019 HABÍAN 694 (48%) EMPLAZAMIENTOS EN TRÁMITE Y 741 (52%) EMPLAZAMIENTOS TERMINADOS.

LAS AUDIENCIAS POR EL SECRETARIO DE TRABAJO AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2019 FUERON DE 41 (1%) PARA EL SECTOR EMPRESARIAL Y DE 4,093 (99%) PARA EL SECTOR TRABAJADORES.

1.6 Experiencias de atención.

NO APLICA

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados

1.7 Árbol de problemas.



Diagnóstico del Programa Presupuestario

<< IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL >>, 2021





2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

- OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.
- OBJETIVOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

2.2 Árbol de objetivos.



HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES TIENEN FACILIDADES PARA OBTENER UNA RESOLUCION A SUS CONTROVERSIAS.

HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CUENTAN CON SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, LO QUE DISMINUYE SUS TIEMPOS Y COSTOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA LABORAL.

1. LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO PARA QUE LOS CIUDADANOS RESUELVAN SUS CONTROVERSIAS LABORALES, SON SUFICIENTES.

1.1 ADAPTAR INMUEBLES QUE PERMITAN BRINDAR LA ESTRUCTURA MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.

1.2 ARRENDAR INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL JUZGADO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL DE TEHUACÁN.

1.3 ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.

1.4 INSTALAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

DE LOS MEDIOS PLANTEADOS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA A ATENDER EN EL ÁRBOL DE OBJETIVO, CADA UNO DE ELLOS SE IDENTIFICA COMO FACTIBLE DE INTERVENCIÓN POR EL PP YA QUE CUENTAN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

- SON ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES AL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
- REPRESENTAN ALTERNATIVAS QUE OTORGAN UNA MAYOR APORTACIÓN AL LOGRO DEL OBJETIVO.
- SON ALTERNATIVAS VIABLES QUE GENERAN CONTRIBUCIÓN.
- SE PUEDEN IMPLEMENTAR A LA BREVEDAD.

DE LO ANTERIOR Y DESPUÉS DE ANALIZAR LOS PUNTOS MENCIONADOS, LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA OPTARÁ POR TODAS ALTERNATIVAS.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES TIENEN COMPLICACIONES PARA OBTENER UNA RESOLUCION A SUS CONTROVERSIAS.	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES TIENEN FACILIDADES PARA OBTENER UNA RESOLUCION A SUS CONTROVERSIAS.	CONTRIBUIR A EFICIENTAR EL ACCESO A LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL DE LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA QUE PRESENTAN CONFLICTOS JURÍDICOS, MEDIANTE LA CREACIÓN Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS FISICOS Y EQUIPAMIENTO, PARA RESOLVER Y DICTAR SENTENCIAS DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, PERMITIENDO ACTUAR AL ESTADO EN UN SISTEMA DE DERECHO CONFIABLE.
Problema Central	Solución	Propósito
HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ACCESO



<p>INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CUENTAN CON INSUFICIENTES RECURSOS Y ESPACIOS PARA LA ATENCION DE DENUNCIAS, LO QUE INCREMENTA LOS TIEMPOS Y COSTOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA LABORAL.</p>	<p>INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES CUENTAN CON SUFICIENTE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO PARA ATENCION DE DENUNCIAS, LO QUE DISMINUYE SUS TIEMPOS Y COSTOS PARA ACCEDER A LA JUSTICIA LABORAL.</p>	<p>A CENTROS DE IMPARTICION DE JUSTICIA LABORAL, SE BENEFICIAN CON LA INVERSION PUBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS LABORALES.</p>
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
<p>1.LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO PARA QUE LOS CIUDADANOS RESUELVAN SUS CONTROVERSIAS LABORALES, SON INSUFICIENTES.</p>	<p>1. LOS ESPACIOS Y EL EQUIPAMIENTO PARA QUE LOS CIUDADANOS RESUELVAN SUS CONTROVERSIAS LABORALES, SON SUFICIENTES.</p>	<p>1. ACCIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, IMPLEMENTADAS.</p>
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
<p>1.1 LOS CIUDADANOS REQUIEREN INFRAESTRUCTURA ADECIADA PARA EL CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LAS DIFERENCIAS O LOS CONFLICTOS ENTRE TRABAJADORES Y PATRONES, PREVIO DESAHOGO DE LA INSTANCIA CONCILIADORA CORRESPONDIENTE.</p> <p>1.2 LOS CIUDADAMOS REQUIEREN CONTAR CON JUZGADOS MAS CERCANOS Y ESPECIALIZADOS.</p> <p>1.3 LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL NECESITAN EL INMOBILIARIO ADECUADO PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.</p> <p>1.4 LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LOS</p>	<p>1.1 ADAPTAR INMUEBLES QUE PERMITAN BRINDAR LA ESTRUCTURA MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p> <p>1.2 ARRENDAR INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL JUZGADO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL DE TEHUACÁN.</p> <p>1.3 ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p> <p>1.4 INSTALAR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p>	<p>1.1 ADAPTAR 3 INMUEBLES QUE PERMITAN BRINDAR LA ESTRUCTURA MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p> <p>1.2 ARRENDAR 1 INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL JUZGADO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL DE TEHUACÁN.</p> <p>1.3 ADQUIRIR 137 MOBILIARIOS PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p> <p>1.4 INSTALAR 50 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.</p>



<p>ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL REQUIEREN SER INSTALADOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.</p>		
---	--	--

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

LA POBLACIÓN OBJETIVO SE DETERMINO CONFORME A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE ACCESO A LOS CENTROS DE IMPARTICION DE JUSTICIA.

- a) **Población de referencia.**- ES EL TOTAL DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA.
- b) **Población Potencial.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES.
- c) **Población objetivo.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.
- d) **Población atendida.**- ES EL NÚMERO DE HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	TOTAL DE HABITANTES DEL	6,534,228	2020	ANUAL	PROYECCIONES DE CONAPO



	ESTADO DE PUEBLA.					
Población Potencial	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES.	5,682,056	2020	ANUAL	ELABORACION PROPIA CON PROYECCIONES DE CONAPO	
Población Atendida	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES Y QUE HAN SIDO ATENDIDOS POR EL PROGRAMA.	2,993	2021	ANUAL	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA	
Población Objetivo	HABITANTES DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE SE UBICAN EN MUNICIPIOS CON POBLACIÓN MAYOR A 10 MIL HABITANTES, QUE REQUIEREN DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.	35,307	2021	ANUAL	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA	



3.2 Estrategia de cobertura.

SE CONSIDERARÁ LA ATENCIÓN DE LOS HABITANTES QUE SE ENCUENTREN EN MUNICIPIOS CON POBLACION MAYOR A 10 HABITANTES Y QUE HAN SIDO VICTIMAS DE ALGÚN DELITO Y QUE REQUIEREN DE:

- a) INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS LABORALES.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP	E001 - PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO	E087 - SEGURIDAD PÚBLICA	
Institución	069 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	078 - CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
Propósito (MIR)	PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES ESTIMADOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL DELITO PRESENTAN UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD, LA DENUNCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA FORTALECIDA.	LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA SE FORTALECEN EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZACIÓN, TECNOLOGÍA DE VANGUARDIA Y EN LA DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	
Población o área de enfoque	PERSONAS QUE CONFORMAN LOS HOGARES ESTIMADOS DEL ESTADO DE PUEBLA QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DEL	INSTITUCIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA QUE TIENEN RELACION CON TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PROCURACIÓN DE	



	DELITO, EN CONDICIONES REALES DE ATENCION.	JUSTICIA Y QUE REQUIEREN CERTIFICARSE EN CONTROL DE CONFIANZA, PROFESIONALIZARSE EN TECNOLOGIA, ASI COMO DE HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA INCREMENTAR LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TEMAS DE PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	
Cobertura geográfica	ESTATAL	ESTATAL	
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis	SI	NO	
Se complementa con el PP de análisis	SI	SI	
Explicación	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA DISMINUIR LA DELINCUENCIA Y LOS DELITOS EN EL ESTADO.	EL PROGRAMA PRESUPUESTARIO SE COMPLEMENTA CON EL PROPUESTO, PARA EFICIENTAR LOS TRÁMITES Y RESPUESTA A LOS CONFLICTOS JURÍDICOS DE LOS HABITANTES.	

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$
3000 Servicios Generales	\$



5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
Total	\$

5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
Total	\$

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

NO APLICA.

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.



Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: K PROYECTOS DE INVERSIÓN.
Programa Presupuestario: K009 IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL.
Unidad Responsable del PP: 3000 ORGANISMOS AUXILIARES.

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
25A DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">■ INSTALAR 50 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.
24A DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	<ul style="list-style-type: none">■ ADAPTAR 3 INMUEBLES QUE PERMITAN BRINDAR LA ESTRUCTURA MATERIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS SEDES DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.■ ARRENDAR 1 INMUEBLE PARA LA OPERACIÓN DEL JUZGADO EN MATERIA DE JUSTICIA LABORAL DE TEHUACÁN.■ ADQUIRIR 137 MOBILIARIOS PARA LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES EN MATERIA LABORAL.



Bibliografía

- ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA. INEGI.
- ENVIPE (2018). INEGI.
- ESTUDIO SOBRE
- PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA (2019).
- REPORTE SOBRE ÍNDICE DE IMPUNIDAD PARA EL ESTADO DE PUEBLA. UDLAP.
- CENSO NACIONAL DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ESTATAL (2019).
- JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE PUEBLA.
- _____
- _____

Anexos

NO APLICA